ANEXO 2

Solicitud de inscripción a la convocatoria de subvenciones para la producción y coproducción de obras audiovisuales para el año 2020

1. Datos del solicitante

Nombre y apellidos.							
DNI/NIE/Pasaporte							
Dirección							
CP		Localidad					
Municipio			Comunidad autónoma				
País		Dirección electrónica					
Tel. fijo		Tel.móvil					
Actúa en calidad de (marque y/o complete la opción que corresponda):							
○ **A**	**Representante de una entidad**						
	Razón social						
	NIF						
	Domicilio						
	CP		Localidad				
	Municipio		Comunidad autónoma				
	País		C.e.				
	Tel. fijo		Tel. móvil				
○ **B**	**Representante de una persona física**						

Instituto de Industrias Culturales de las Illes Balears
Ca n'Oleo
Carrer de l'Almudaina, 4 – 07001 Palma
Tel. 971 17 60 41
info@icib.caib.es

2. Datos del proyecto

Título de la obra

Duración en minutos

Género

Sinopsis breve

Indique la modalidad de la producción según el punto 1.2 de la convocatoria (anexo 1)

☐ Modalidad A

☐ Modalidad B

☐ Modalidad C

☐ Modalidad D

Titularidad (porcentaje)

Empresas coproductoras	Aportación Económica	Porcentaje	Nacional o internacional
	€	%	
	€	%	
	€	%	
	€	%	

2.1. Fecha prevista de la actividad y finalización del proyecto (con formato dd/mm/aaaa):

desde hasta

Instituto de Industrias Culturales de las Illes Balears
Ca n'Oleo
Carrer de l'Almudaina, 4 – 07001 Palma
Tel. 971 17 60 41
info@icib.caib.es

2.2. Presupuesto total

Presupuesto total sin IVA [] €

Presupuesto total con IVA [] €

- La cantidad especificada en la casilla del presupuesto con IVA es la que se tiene que justificar con facturas.
- A las subvenciones que no presenten el presupuesto con IVA, el órgano instructor sumará automáticamente el 21 % en este concepto.

2.3. Importe de ayuda solicitada (según lo establecido en los puntos 5.1, 5.2 y 5.3 de la convocatoria (anexo 1).

Importe máximo de la ayuda: [] €

3. Datos bancarios

Declaro que soy el titular de la cuenta bancaria siguiente y les solicito que ingresen el importe de la subvención.

Código IBAN de la cuenta bancaria:	Codificación adicional IBAN no español
ES [] - [] - [] - [] - [] - []	[]
SWIFT: (solo para beneficiarios no españoles)	[]

4. Documentación a adjuntar a la presente solicitud

01. Índice de documentación siguiendo la orden y numeración aquí expuestos	Adjunto	Presentada anteriormente
02. Documentación administrativa del solicitante		
02.01. En el supuesto de que el solicitante sea una persona física: copia del DNI, NIF, ANIDO	○	○
02.02.En el supuesto de que el solicitante sea una persona jurídica:		
Copia del CIF de la entidad	○	○
Una copia de los Estatutos registrados y de las escrituras de constitución y modificaciones posteriores, si procede, inscritas en el Registro Mercantil o el que corresponda	○	○
Documentación que acredite de manera suficiente la representación de quien firma la solicitud o declaración responsable de esta representación, en caso de ser el representante uno de los Administradores o apoderados, según la última modificación de las Escrituras	○	○

Copia del DNI o NIE del representante legal	○	○
02.03. Tanto para personas físicas como jurídicas:		
La acreditación de estar dado de alta en el epígrafe correspondiente del impuesto de actividades económicas (IAE)	○	○
La acreditación de estar inscrito, como productor audiovisual independiente, en el Registro Administrativo de empresas Cinematográficas y Audiovisuales del Instituto de la Cinematografía y de las Artes Visuales (ICAA) del Ministerio de Educación, Cultura y Deportes, en el organismo equivalente de las comunidades autónomas o de un sido miembro de la Unión Europea o asociado al Espacio Económico Europeo con establecimiento operativo en el estado español	○	○
Certificado de domicilio fiscal del solicitante	○	○
03. Declaración responsable conjunta, por medio del **modelo normalizado al anexo 3**	○	○
04. Documentación específica del proyecto de la obra audiovisual:		
El presupuesto del proyecto, según el Modelo 20201	○	○
El plan de financiación, según Modelo 20202 y, si procede, los documentos acreditativos indicados en el apartado 04.02 del Apartado 11 de la convocatoria	○	○
La ficha técnico-artística, usando el Modelo 20203 que incluya relación nominal, o, en el caso de no estar en condiciones de detallarla, relación de lugares de los equipos creativo y artístico y relación de empresas auxiliares.	○	○
Memoria del proyecto, que incluya: *a)* Sinopsis de la obra audiovisual (màx. 1 página) *b)* Una memoria de intenciones del proyecto audiovisual en cuanto al tratamiento formal, diseño de producción, reparto de actores/actrices y otros elementos artísticos y técnicos en relación a la propuesta de guion, firmada por la empresa productora. Se valoran los aspectos especificados en la apartado B2 del punto 9 (criterios de valoración). *c)* Plan de trabajo, incluyendo cronograma de preproducción, producción y postproducción con las fechas previstas de inicio y finalización de rodaje, así como los lugares de localizaciones.	○	○
El guion o la escaleta.	○	○
El contrato en el que se acredite de manera inequívoca la cesión al productor de los derechos sobre el guion, el importe de la contraprestación correspondiente al autor o autores de este, así como, si procede, la cesión de derechos de opción sobre la obra preexistente. Así mismo se adjuntará documento acreditativo del pago de los derechos sobre el guion, de acuerdo con el calendario de pagos acordado en dicho contrato entre las partes.	○	○
Memoria de la productora solicitante: historial creativo, profesional y financiero con mención de los trabajos previos en el ámbito audiovisual. En el caso de empresas de nueva creación, historial del Administrador o Productor. Se acompañará de documentos que acrediten su experiencia probada, en los términos establecidos en el apartado 7.2 de esta convocatoria (Requisitos de los beneficiarios). Adicionalmente se aportarán, si procede, carta de invitación de festival, certificado de premios expedidos, así como documentación que	○	○

acredite las ventas internacionales o los estrenos en salas comerciales.		
Contratos, opciones o cartas de compromiso firmados donde conste las cantidades acordadas y calendario de pago de estas cantidades con director/a, y productor/a ejecutivo/a.	○	○
Historial, con mención de los trabajos previos en el ámbito audiovisual, de los siguientes profesionales, siempre que se pueda acreditar su compromiso de participación en el proyecto: actores/actrices protagonistas y secundarios, director/a de fotografía, director/a artístico/a, director/a de animación, diseñador/a de personajes y fondos de animación, compositor/a de la banda sonora original. Aportar contratos o cartas de compromiso, en los que figure el domicilio fiscal del profesional.	○	○
Si procede, documentación que acredite la participación del proyecto en foros de coproducción de carácter internacional, foros de desarrollo, concursos de guion, etc.	○	○
Estrategia de difusión y marketing nacional e internacional elaborada por empresa o profesional especializado.	○	○
En las coproducciones, una copia del contrato firmada por todos los coproductores, en la que tienen que constar las aportaciones de cada uno y su cuantificación.	○	○
Cualquier otra documentación que el solicitante considere pertinente para defender mejor el proyecto.	○	○

Protección de datos Personales

En cumplimiento con el artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 31 de diciembre, de protección de datos de carácter personal, le informamos que los datos que facilite en este formulario quedarán registrados en un fichero de titularidad del Gobierno de las Illes Baleares con el objeto de gestionar este procedimiento. La persona interesada podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante el ICIB como responsable del fichero, enviando un correo electrónico a info@icib.caib.es

Autorización

○ Según el artículo 28 de la Ley 39/2015 de procedimiento administrativo, si se entiende otorgado el consentimiento para la consulta de los certificados positivos a efectos de subvenciones de estar al corriente del pago de las obligaciones con la Agencia Tributaria (certificado AEAT, certificado ATIB) y con la Seguridad Social.

En caso contrario, si NO otorga el consentimiento para la consulta, marque la casilla siguiente:

○ Deniego mi autorización para que se consulten los datos relativos a AEAT, ATIB y Seguridad Social, para la resolución de este trámite previsto en el punto 7 de la convocatoria, y aporto los certificados requeridos para la solicitud.

La falta de presentación de estos certificados, en caso de que el solicitante no haya dado su consentimiento para que el ICIB obtenga esta información, no es subsanable y las solicitudes correspondientes serán excluidas del procedimiento.

Legislación aplicable

Resolución de la presidenta del Instituto de Industrias Culturales de las Illes Balears de 1 de septiembre por la que se convoca la concesión de subvenciones para la producción y coproducción de obras audiovisuales para el año 2020.

Y para que quede constancia de la solicitud, firmo este documento.

Fecha (dd/mm/aaaa):	Firma del solicitante:	

Instituto de Industrias Culturales de las Illes Balears
Ca n'Oleo
Carrer de l'Almudaina, 4 – 07001 Palma
Tel. 971 17 60 41
info@icib.caib.es

ANEXO 3

Declaración responsable
Convocatoria de subvenciones para la producción y coproducción de obras audiovisuales para el año 2020

Beneficiario:

NIF / CIF:

LA PERSONA SOLICITANTE Y/O REPRESENTANTE DECLARA:

1. Cumplo con las obligaciones establecidas en el artículo 14 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones; en el artículo 11 del Decreto legislativo 2/2005, de 28 de diciembre, por el cual se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Subvenciones, y el artículo 11 de la Orden de la consejera de Educación y Cultura, de 1 de julio de 2009, por el cual se establecen las bases reguladoras de las subvenciones en materia de educación y cultura.

2. Conozco y no incurro en ninguno de los supuestos de prohibición e incompatibilidad para ser beneficiario de los previstos en el artículo 10 del Decreto legislativo 2/2005, de 28 de diciembre, por el cual se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Subvenciones.

1. Respecto al solicitante

- Que es una empresa productora audiovisual independiente, según se establece en esta convocatoria.

- Que es una empresa inscrita como empresa productora audiovisual independiente en el Registro Administrativo de empresas Cinematográficas y Audiovisuales del Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales (ICAA), en el organismo equivalente de las comunidades autónomas o de un estado miembro de la Unión Europea o asociado al Espacio Económico Europeo y con establecimiento operativo en el estado español. Aportación de certificado público.

- Que conoce y no incurre en ninguno de los supuestos de prohibición e incompatibilidad para ser beneficiario/a previstos en el artículo 10 del Decreto legislativo 2/2005, de 28 de diciembre, por el cual se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Subvenciones.

- Que conoce las obligaciones establecidas en el artículo 14 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones; en el artículo 11 del Decreto legislativo 2/2005, de 28 de diciembre, por el cual se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Subvenciones; y en el artículo 11 de la Orden de la consejera de Educación y Cultura, de 1 de julio de 2009, por el cual se establecen las bases reguladoras de las subvenciones en materia de educación y cultura.

- Que está al corriente de pago de las obligaciones por reintegro de subvenciones según la normativa vigente en las Illes Balears. Y se compromete a mantener el cumplimiento durante el periodo de tiempo inherente al procedimiento de concesión de la ayuda.

- Que no incurre en ningún tipo de inhabilitación para la obtención de ayudas de la normativa de las Illes Balears.

- Que no ha sido sancionado con la pérdida de la obtención de subvenciones por incumplir la normativa

que resulte de aplicación en materia de igualdad entre hombres y mujeres.

- Que no incurre en las circunstancias previstas en el artículo 13.2 de la Ley 38/2003 de 17 de noviembre, general de subvenciones y mantiene el compromiso de permanecer en esta situación durante todo el procedimiento de tramitación de las ayudas, hasta que se haga efectivo su pago.

- Que la persona solicitante, en el caso ser una empresa, cumple con la legalidad vigente en cuanto a la contratación de personal.

- Que cumple con la normativa legal y convencional aplicable a las relaciones jurídicas con el personal creativo, artístico, técnico y proveedores.

- Que está actualmente al corriente del pago de las obligaciones ante la Seguridad Social, en régimen general y de artista, y ante las haciendas autonómica y del Estado y que mantendrá este cumplimiento hasta la finalización de la justificación de costes del proyecto.

- Que para llevar a cabo la actividad objeto de esta solicitud de subvención se han obtenido las autorizaciones pertinentes de los titulares de los derechos de la propiedad intelectual correspondientes.

- Que las siguientes obras han sido estrenadas en ventanas comerciales y difundidas por la empresa solicitante o, si procede, por su administrador o productor:

OBRA	**FORMATO**	**AÑO DE PRODUCCIÓN**

- Que estrenará la obra audiovisual que resulte beneficiaria de la ayuda en ventanas comerciales, como televisiones de amplia difusión en el territorio balear y fuera de este, en salas de cine homologadas por la Consejería de Presidencia, Cultura e Igualdad de Gobierno de las Illes Balears y fuera de esta comunidad o prestadoras de servicios de comunicación y difusión audiovisual en línea, dentro del periodo de la ayuda o en los dos años siguientes a partir de la conclusión del periodo de la ayuda.

- Que se usará la versión original de la obra audiovisual cuando participe en festivales, premios y muestras audiovisuales.

2. Respecto al proyecto

- Que actualmente el porcentaje de financiación debidamente acreditada sobre el presupuesto total de la obra audiovisual por la que se solicita la ayuda es del ____%, lo cual se acredita mediante el Modelo oficial 20202 y su documentación complementaria.

- Que el proyecto cumple los requisitos previstos en el artículo 5 de la Ley 55/2007, de 28 de diciembre, para la obtención de la nacionalidad española.

- Que el proyecto por el cual se solicita la subvención ha obtenido ayudas en anteriores convocatorias de la consejería competente en materia de Cultura, del IEB o del ICIB:

◉Sí Ayuda Proyección Exterior: _____ € (año _____) ○No

Ayuda Ferias y Festivales: _____ € (año _____)

- Que, en relación con otras ayudas concedidas o solicitadas:

◉ No se solicitó ninguna otra ayuda por este mismo proyecto, y conceptos derivados, para el que se solicita la subvención.

GOIB

○Sí se solicitaron y/o se concedieron otras ayudas para este mismo proyecto y conceptos derivados, para el que se solicita la subvención, que se relacionan a continuación:

ORGANISMO	AÑO	IMPORTE (€)	DISPOSICIÓN REGULADORA
		€	
		€	
		€	

Así mismo, se compromete a comunicar inmediatamente todas las ayudas que solicite y/u obtenga en régimen *de minimis* de cualquier administración pública o ente pública, nacional o internacional.

- Que el proyecto ha participado en los siguientes acontecimientos nacionales o internacionales: foros de coproducción y desarrollo, concursos de guion, etc.:

FORO	FORO

- Que la obra es la primera o segunda película de largometraje del director/a:

◉Primera ○Segunda ○Ninguno de los anteriores

- Que el porcentaje de mujeres que forman parte del equipo creativo / jefaturas de equipo (sin explicar dirección y producción ejecutiva) es del ____%.

3. Respecto a la territorialización del proyecto

- Que, al menos, el 40% del gasto del proyecto objeto de la presente solicitud de ayuda se destinará a autoría, equipos técnicos y artísticos en las Illes Balears.

- Que, al menos, el 120% de la ayuda recibida se destinará a gastos efectuados en las Illes Balears.

- Que la lengua original de rodaje/grabación es la que se especifica con los siguientes porcentajes:

IDIOMA	**PORCENTAJE**
	%
	%
	%
	%
	%

- Que el porcentaje de días de rodaje que se desarrollará en las Illes Balears será del ____% sobre el total de días de rodaje.

- Que, en los casos de proyectos de animación, el porcentaje de utilización de estudios principales de animación que desarrollan su actividad habitual en las Illes Balears es del ____% sobre el total de estudios de animación .

- Que el porcentaje de estudios de postproducción que desarrollan su actividad a las Illes Balears es del ____% sobre el total de postproducción.

- Que las siguientes empresas auxiliares que desarrollan su actividad en las Illes Balears intervendrán en la producción audiovisual:

NOMBRE	ACTIVIDAD	MUNICIPIO DOMICILIO FISCAL

Y que todos los datos contenidos en este anexo y los documentos que se adjuntan son ciertos.

Y para que quede constancia de todo lo que he declarado y tenga efecto ante el órgano administrativo que convoca el procedimiento para la concesión de subvenciones referenciado, firmo este documento.

Fecha (dd/mm/aaaa):	Firma del solicitante:	

Instituto de Industrias Culturales de las Illes Balears
Ca n'Oleo.
C. de l'Almudaina, 4 - 07001 Palma
Tel. 971 17 60 41
info@icib.caib.se

G CONSELLERIA
O PRESIDÈNCIA,
I CULTURA I IGUALTAT
B INSTITUT INDÚSTRIES
/ CULTURALS ILLES BALEARS

ANEXO 4

Aceptación de ayuda para el primer pago

Convocatoria de subvenciones para la producción y coproducción de obras audiovisuales para el año 2020

Núm. de expediente de la convocatoria:

Beneficiario/a:

NIF / CIF:

Proyecto:

La persona beneficiaria declara que:

Acepta la ayuda de la que ha resultado beneficiario con el importe de _____ € y que el presupuesto definitivo del proyecto asciende a la cantidad de _____ € (seleccionar lo que proceda a continuación):

◉ Confirmando el presupuesto inicial, presentado juntamente con la solicitud de ayuda.

◉Adjuntando presupuesto reformulado, conforme con el Modelo 20201.

Y remite la siguiente documentación para la percepción del primer pago:

1. La declaración actualizada de las ayudas públicas solicitadas o concedidas.
2. Los contratos definitivos subscritos con el productor o la productora ejecutivos y el director o la directora, en el supuesto de que no se hubieran presentado anteriormente.
3. Solo en caso de que el solicitante deniegue expresamente el consentimiento al órgano gestor de la convocatoria para que obtenga de manera directa la acreditación del cumplimiento de estas obligaciones, los certificados administrativos positivos a efectos de subvenciones, de estar al corriente de pago de las obligaciones con la Agencia Tributaria Estatal y Autonómica y con la Seguridad Social, tanto en el régimen general como en el régimen de artistas, expedidos por los órganos competentes.

Y para que conste y tenga efecto ante el órgano administrativo que convoca el procedimiento para la concesión de subvenciones referenciado, firmo este documento.

Fecha (dd/mm/aaaa):	Firma del solicitante:	

ANEXO 5

Documentación justificativa para el segundo pago
Convocatoria de subvenciones para la producción y coproducción de obras audiovisuales para el año 2020

Núm. Formi expediente:

Ejercicio presupuestario: 2020/2021

Línea de subvención: Producción y coproducción de obras audiovisuales para el año 2020

Beneficiario/a:

NIF / CIF:

Concepto:

Fecha de la convocatoria: / /2020 (BOIB : Núm. , de / /2020)
Fecha de concesión:
Fecha límite de justificación:

La persona beneficiaria declara que:
- Todos los datos contenidos en esta cuenta justificativa son verdaderos y correctos.
- Los justificantes originales de los gastos y los ingresos, los cobros y los pagos que se detallan están custodiados bajo su responsabilidad.
- Los justificantes mencionados están a disposición de los órganos de control internos o externos de la Administración.
- Se compromete a prestar toda su colaboración en las actuaciones de comprobación y verificación que la Administración o sus órganos de control consideren necesarias con el fin de comprobar la veracidad o corrección de las actividades subvencionadas o de la justificación presentada.

Documentación adjunta para la justificación del segundo pago:

1. Acreditación de comunicación de inicio de rodaje al ICIB al ICAA.
2. Una breve memoria del estado de situación del proyecto respecto al plan inicial presentado, argumentación de variaciones y acreditación de los motivos que las causan, si procede, firmada por el beneficiario.
3. Una memoria de la ejecución presupuestaria del proyecto, los pagos efectuados y el calendario de pagos pendientes.

4. Los convenios o contratos de prácticas que especifiquen el centro de procedencia del alumnado graduado y las tareas que han hecho o tienen que hacer durante la producción del proyecto.

5. Acreditación de que el proyecto dispone como mínimo del 80 % de la financiación total mediante:

5.1. El plan de financiación (Modelo 20202) actualizado.

5.2. La documentación acreditativa correspondiente, tal como se indica en el apartado 11, punto 04.02, de la convocatoria

5.3. La declaración actualizada de ayudas públicas recibidas hasta hoy, con la documentación acreditativa en el caso de provenir otros organismos.

Y para que conste y tenga efecto ante el órgano administrativo que convoca el procedimiento para la concesión de subvenciones referenciado, firmo este documento.

Fecha (dd/mm/aaaa):	Firma del solicitante:	

Instituto de Industrias Culturales de los Islas Baleares
Can 'Oleo
C. del Almudaina, 4 - 07001 Palma
Tel. 971 17 60 41
info@icib.caib.es

ANEXO 6

Cuenta justificativa y documentación para el tercer pago
Convocatoria de subvenciones para la producción y coproducción de obras audiovisuales para el año 2020

Núm. expediente:

Línea de subvención: Producción y coproducción de obras audiovisuales para el año 2020

Beneficiario/a: NIF / CIF:

Proyecto:

Fecha de la convocatoria: XX/XX/2020 (BOIB : Núm. , de / /2020)
Fecha de concesión:
Fecha límite de justificación:

El beneficiario declara que:
- Todos los datos contenidos en esta cuenta justificativa son verdaderos y correctos.
- Los justificantes originales de los gastos y los ingresos, los cobros y los pagos que se detallan están custodiados bajo su responsabilidad.
- Los justificantes mencionados están a disposición de los órganos de control internos o externos de la Administración.
- Se compromete a prestar toda su colaboración en las actuaciones de comprobación y verificación que la Administración o sus órganos de control consideren necesarias con el fin de comprobar la veracidad o corrección de las actividades subvencionadas o de la justificación presentada.

Documentación adjunta para la justificación del tercer pago:
a) Una copia de la obra audiovisual, junto con una copia en versión catalana, en caso de que esta no sea la lengua del rodaje original, al Instituto de Industrias Culturales de las Illes Balears, según los formatos y las características especificados en el punto 17.4 de la convocatoria.
b) Documentación utilizada para realizar, promover y difundir la obra audiovisual (carteles, fotografías, músicas, carátulas u otros materiales).
c) Información técnica de las calidades, los formatos y los soportes utilizados en el proceso de rodaje, postproducción y exhibición de la obra audiovisual.
d) Comunicación de fin de rodaje al ICIB o ICAA.
e) Declaración responsable actualizada sobre las ayudas públicas recibidas o pendientes de recibir.
f) Cuenta justificativa de acuerdo con lo previsto en la base decimonovena de la convocatoria, en papel (a entregar por registro junto con este anexo) y en formato digital (a enviar a info@icib.caib.es).

Y para que conste y tenga efecto ante el órgano administrativo que convoca el procedimiento para la concesión de subvenciones de referencia, firmo este documento.

Fecha (dd/mm/aaaa):	Firma del solicitante:	

Instituto de Industrias Culturales de las Illes Balears
Can Oleo
C. del Almudaina, 4 - 07001 Palma
Tel. 971 17 60 41
info@icib.caib.es

ANEXO 7

FORMULARIO DE RENUNCIA A UNA SUBVENCIÓN [1]

Nombre y apellidos			
DNI/NIE/Pasaporte			
Dirección			
CP		Localidad	
Municipio		Comunidad autónoma	
Actúa en nombre de			

EXPONGO:

Que según el artículo 11 del Decreto legislativo 2/2005, de 28 de diciembre, por el cual se aprueba el texto refundido de la Ley de subvenciones y el artículo 11.1.*a)* de la Orden de la consejera de Educación y Cultura d'1 de julio de 2009, por la cual se establecen las bases reguladoras de las subvenciones en materia de educación y cultura, es obligación de los beneficiarios comunicar al órgano competente la renuncia a la subvención.

De acuerdo con esto,

DECLARO:

Que es mi voluntad **RENUNCIAR** a la subvención de _____ € correspondiente al expediente _____ de la convocatoria de subvenciones para la producción y coproducción de obras audiovisuales para el año 2020, en los términos de la Resolución de la presidenta del ICIB de 1 de septiembre 2020.

Y para que conste y tenga efecto ante el órgano administrativo que convoca el procedimiento para la concesión de subvenciones de referencia, firmo este documento.

Fecha (dd/mm/aaaa):	Firma del solicitante:	

1 Este formulario solo se tiene que rellenar en caso de querer renunciar a la subvención.